



D.A. EXENTO N° 7.644.-

SAN BERNARDO, 03 de Junio de 2014

VISTOS :

- El Memorandum N° 622, de fecha 29 de Mayo de 2014, del Departamento de Rentas;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002, y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, **Rol N° 2007952**, Giro: **"Peluquería"**, con domicilio comercial en Eduardo Osorio N° 878, Villa Maestanza, San Bernardo, a nombre de **Carmen Lidia Vives Cáceres**, [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.



/bna

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/